Santa Cruz de la Sierra 30 de mayo del 20\_\_

Señora

Yolanda Gonzáles Rojas

Presente:

Ref.: Conclusión de Contrato de Anticresis y Devolución de Dinero.

Como es de conocimiento, el contrato de Anticresis que tenemos suscrito, en fecha 23 de marzo del 2010, sobre una habitación dentro de un inmueble de su propiedad ubicada en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ubicada en la zona sur-oeste, UV-145, Mza.-11, Lote-10, con Matrícula Computarizada 7010245789654, zona central, sobre la calle Izozoc al lado del residencial Royal, además el 23 de marzo del año 2012 ha cumplido el plazo establecido de nuestro contrato.

Por consiguiente mediante la presente carta notariada la NOTIFICO para que en el plazo de 48 horas, tenga a bien Devolverme en su totalidad el dinero entregado en calidad de ANTICRESIS y fije día y hora para realizar la devolución de la pieza o habitación que detento en calidad de anticrético, de lo contrario me veré en la obligación a tomar las medidas legales que correspondan, que en el caso que amerite a solicitar el respectivo resarcimiento por daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.

Sin otro particular y aprovecho de la oportunidad para saludarla con la mayor atención.

ATENTAMENTE:

 Juan José Nava Antoriano

 Acreedor Anticresista